

Jnf



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUNCHANA
¡Una gestión al servicio de TODOS!

ALCALDIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 053-2024-A-MDP

Villa Punchana, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 003-2024-SITRAMUN PUNCHANA, de fecha 13 de diciembre de 2024, de la electa Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Municipales - Punchana; el Informe Legal N° 444-2024-GAJ-MDP de fecha 16 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, establece que las Municipales Provinciales y Distritales son Órganos de Gobiernos Locales, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al inc. 6 del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconocen al Alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la Entidad;

Que, de conformidad con el artículo 28° de la Constitución Política del Perú “*El Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. Cautela su ejercicio democrático: 1. Garantiza la libertad sindical. 2. Fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de los conflictos laborales...*”;

Que, mediante el Oficio N° 003-2024-SITRAMUN PUNCHANA dan a conocer la nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Punchana – SITRAMUN Punchana, para el periodo 2025-2026 y solicitan su reconocimiento;

Que, mediante Informe Legal N° 444-2024-GAJ-MDP, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal recomendando reconocer a los nuevos miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Punchana – SITRAMUN Punchana, cuyo periodo es de dos (02) años;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Artículo 1°.- RECONOCER, la nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Punchana – SITRAMUN Punchana, para el periodo Set. 2024-Set. 2026, como se detalla a continuación:

N°	JUNTA DIRECTIVA SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD VDISTRITAL DE PUNCHANA, PERIODO 2025-2026	
1	IRIS CRISTINA VIDEIRA ESPINOZA	SECRETARIA GENERAL
2	ILANA LIDSKI CORREA DOMINGUEZ	SECRETARIA DE DEFENSA
3	OFELIA LUISA ZEVALLOS HUANAQUIRI	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
4	JUAN CARLOS PAREDES FERNANDEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN
5	MARIA DEL CARMEN PINEDO GUERRA	SECRETARIA DE ECONOMÍA
6	JORGE ALBERTO REATEGUI PEREA	SECRETARIO DE INTERIOR Y ASUNTOS MUNICIPALES
7	ALINA PATRICIA PAREDES DA CRUZ	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO



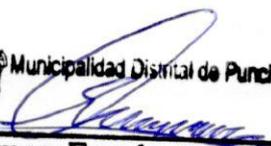
Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCOMENDAR, a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Unidad de Tecnología de la Información su publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Punchana.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Punchana

Olmex Escalante Chota
 Alcalde